

LABORATORIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA Y MICROANÁLISIS

ACTA N° 31 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

---En la ciudad de San Luis, a los 10 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 10:00 horas, en la sede del Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis (LABMEM) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), se reúne el Consejo de Administración del LABMEM a fin de dar tratamiento al desenvolvimiento de las tareas del laboratorio.-----

---Se encuentran presentes la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI, el Dr. Ariel OCHOA y el Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO. El Dr. Ariel ORTIZ SUÁREZ estuvo ausente y las Dras. Elisa PETENATTI y Griselda NARDA manifestaron con anterioridad su imposibilidad de asistir a la reunión. También estuvieron presentes los operadores, el Biól. Esteban M. CRESPO y el Dr. Eloy S. SÁNCHEZ, quienes han sido invitados a participar de la reunión.-----

---Los temas tratados fueron los siguientes:

1) Firma de Órdenes e Informes de servicios

---Se resuelve que el Dr. Eloy S. Sánchez sea quien firme como Responsable de Calidad las Órdenes e Informes de los servicios realizados por el LABMEM, mientras que el Biól. Esteban M. Crespo lo seguirá haciendo como Operador y la Dra. María del Rosario Torres Deluigi lo hará como Responsable del LABMEM.-----

2) Actualización de Aranceles y categorías o perfiles de usuarios

---Se analizaron los montos de los aranceles vigentes para los servicios que brinda el laboratorio, los cuales se habían modificado por última vez en agosto de 2013 (Acta N° 25 del LABMEM). Se evaluó el aumento sufrido en los costos de los insumos y del mantenimiento del equipamiento con que cuenta el LABMEM. Se acordó que resulta indispensable actualizar los aranceles y cobrar un adicional por el uso de los espectrómetros de rayos X. También se analizaron con detenimiento las distintas categorías y la adecuación de perfiles de usuarios del LABMEM a los requerimientos del Sistema Nacional de Microscopía, y se acordaron las siguientes modificaciones:

i) Teniendo en cuenta que:

a) Todos los Proyectos de Investigación que apoyaron la adquisición del equipamiento del LABMEM ya no están vigentes como tales y que los Directores de la mayoría de esos proyectos ya no están en actividad.

b) Tanto la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF) como la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales (FCFMyN) han aportado montos importantes para la adquisición del equipamiento complementario del microscopio.

c) El 80% de los usuarios del LABMEM pertenecen a la FQByF y FCFMyN.

d) El Beneficio Universitario que recibe la Secretaría de Hacienda de la UNSL, que es del 19 % del importe de cada servicio realizado, se envía y distribuye proporcionalmente a las facultades FQByF y FCFMyN como retribución por sus aportes en la creación del LABMEM.

Por lo antes expuesto, se decidió incluir la categoría **Socios** en la categoría **Institucional**, ajustándose los valores de los aranceles a un riguroso costo mínimo que refleje los precios actuales de los insumos y del mantenimiento de los equipos.

ii) Se analizaron los precios de los servicios de Microscopía y de Microanálisis, comparándolos con los de otros laboratorios nacionales que brindan servicios similares y se decidió modificarlos de la siguiente manera:

MICROSCOPIA:

- **Institucional:** \$ 220 la hora
- **Otras Instituciones:** \$ 450 la hora
- **Empresas:** \$ 1000 la hora

ADICIONAL POR MICROANÁLISIS:

- **Institucional:** \$ 50 la hora
- **Otras Instituciones:** \$ 100 la hora
- **Empresas:** \$ 300 la hora

METALIZADO Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE TAMAÑO ESTÁNDAR:

- **Institucional:** \$ 35 c/u
- **Otras Instituciones:** \$ 45 c/u
- **Empresas:** \$ 100 c/u
- Montaje solamente: \$ 20 c/u para todas las categorías.

SECADO POR PUNTO CRÍTICO:

- **Institucional:** \$ 350
- **Otras Instituciones:** \$ 450
- **Empresas:** \$ 550

Estos precios son por cada sesión o ciclo de secado, pudiéndose tratar de una a nueve muestras de tamaño estándar por vez. En el caso que las muestras procesadas necesitaran un tratamiento previo (fijación y deshidratación), se cobrará lo siguiente por cada muestra:

- **Institucional:** \$ 30
- **Otras Instituciones:** \$ 40
- **Empresas:** \$ 60

---Estas tarifas comenzarán a regir a partir febrero de 2016 y se difundirán en la página web del LABMEM.-----

---Siendo las 11:00 horas y no habiendo más que tratar, se da por terminado el presente acto, firmándose para constancia, en lugar y fecha mencionados *ut-supra*.-----

Dra. M. del R. TORRES DELUIGI

Dr. Ariel OCHOA

Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO

Biól. Esteban M. CRESPO

Dr. Eloy S. SÁNCHEZ